DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15952
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5379994

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	11 de julio de 2021	**HORA:**	9:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 95 H No.90A-28 **P2:** Carrera 95 H No.90A-24 **P3:** Carrera 95 H No.90A-30	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:97252.63 Y_1: 113614.23 X_2:97245.09 Y_2:113606.95 X_3:97252.50 Y_3:113599.01 X_4:97260.44 Y_4:113606.82			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ciudad Bachue	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				42,4M^2			
UPZ:	29-Minuto De Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				25			
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**		12	**MENORES**		2
CHIP:	**P1:** AAA0067ALSK **P2:** AAA0067ALRU **P3:** AAA0067ALTO	**PREDIOS EVALUADOS**				3			
ÁREA INSPECCIONADA:	118,4 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40714			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 95 H No.90A-28, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

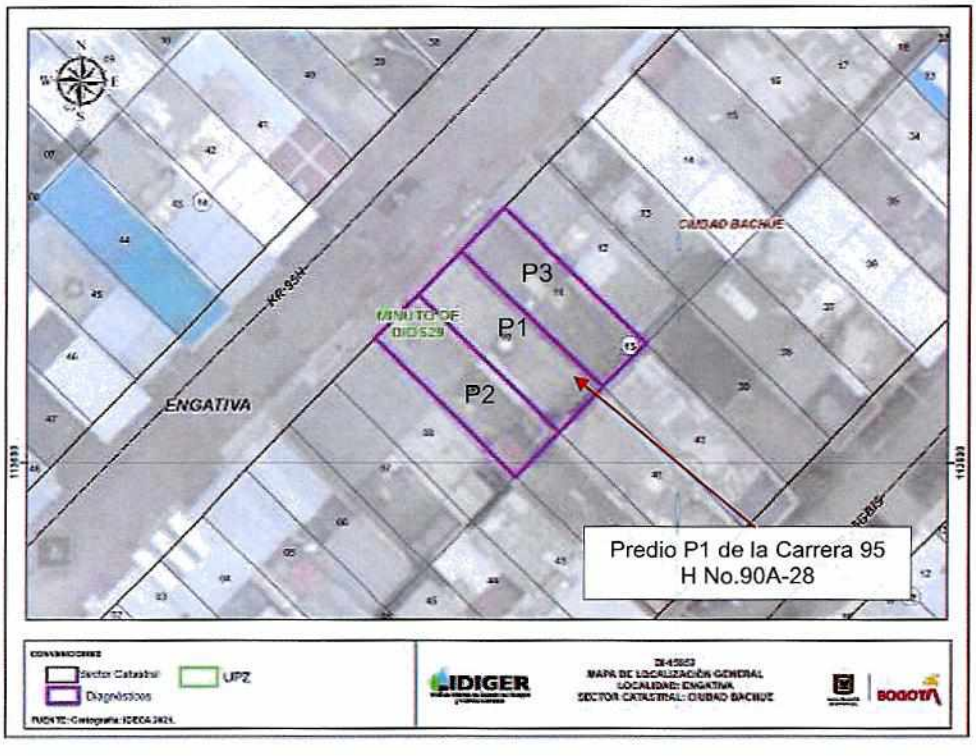

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 95 H No.90A-28	AAA0067ALSK
P2	Carrera 95 H No.90A-24	AAA0067ALRU
P3	Carrera 95 H No.90A-30	AAA0067ALTO

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de julio de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la mañana del día 11 de julio se presenta un incendio al interior del tercer nivel del predio P1. Durante la inspección se realiza inspección técnica tres (03) predios en los cuales se identifican los siguientes daños:

Predio P1: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección técnica se realiza en compañía del señor Mauricio Galvis Patiño, quien es el encargado del inmueble. Inicialmente se observa desde el exterior fractura en la viga canal localizada en la zona de fachada del tercer nivel, (Ver fotografía 2). Al interior del inmueble en el primer y segundo nivel no se evidencia ningún tipo de daño; sin embargo en el tercer nivel donde se presentó el incendio se identifican daños correspondientes a descascaramiento de pintura y recubrimiento en muros interiores y divisorios, desprendimiento de baldosas en zona de cocina, colapso total de tejas de cubierta y elementos de soporte (en madera), (Ver fotografías 3 a la 5).

Predio P2: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 6). La inspección técnica se realiza en compañía de la señora Yudy Uran quien es una de las encargadas del inmueble. Durante la inspección no se observa ningún tipo de afectación ni en elementos estructurales o no estructurales de la edificación, (Ver fotografías 7 y 8).

Predio P3: En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles y terraza, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 9). La inspección técnica se realiza en compañía de una de las encargadas del inmueble. Durante la inspección no se observa ningún tipo de afectación ni en elementos estructurales o no estructurales de la edificación, (Ver fotografías 10 y 11).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Daños localizados en la viga canal del tercer nivel zona exterior del predio P1.



Fotografía 3. Daños al interior del tercer nivel predio P1.



Fotografía 4. Daños localizados al interior del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Daños al interior del tercer nivel predio P1.



Fotografía 6. Fachada predio P2.



Fotografía 7. Muros perimetrales del predio P2 colindantes costado oriental con el predio P1.



Fotografía 8. Muros perimetrales del predio P2 colindantes costado oriental con el predio P1.



Fotografía 9. Fachada predio P3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 10 y 11. Muros perimetrales del predio P3 colindantes costado occidental con el predio P1.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 95 H No.90A-28	Mampostería confinada	Residencial	3	Moderados
P2	Carrera 95 H No.90A-24	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños
P3	Carrera 95 H No.90A-30	Mampostería confinada	Residencial	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Carrera 95 H No.90A-28

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el tercer nivel del predio P1 de no implementar acciones de reparación en dicho elemento.
- Aumento de los daños identificados en la viga canal localizada en el tercer nivel (zona de fachada) del predio P1 lo que eventualmente podría causar el colapso parcial o total de dicho elemento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 95 H No.90A-28, P2 de la Carrera 95 H No.90A-24 y P3 de la Carrera 95 H No.90A-30, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles debido al incendio estructural presentado en el tercer nivel del predio P1. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 95 H No.90A-28, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 3).
- Recomendación de restricción de uso preventivo y temporal del sendero peatonal localizado frente al predio P1 en una longitud de 4m, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
6692	11 de julio de 2021	Mauricio Galvis Patiño	Carrera 95 H No.90A-28	Recomendación de evacuación del inmueble.
6693	11 de julio de 2021	Alcaldía local de Engativá	Carrera 95 H No.90A-28	Recomendación de restriccion del sendeto peatonal localizado frente al predio P1 en una longitud de 4mt

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad del primer y segundo nivel de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 95 H No.90A-28, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas dado que no resultó afectada por el incendio estructural; se identifica que la estabilidad y habitabilidad del tercer nivel y la funcionalidad de todo el inmueble sí se encuentra comprometida por los daños identificados y la afectación en la viga canal (zona exterior) que ante un eventual colapso comprometería los dos accesos al inmueble. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 95 H No.90A-24 y P3 de la Carrera 95 H No.90A-30, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni presenta ningún tipo de afectación por el incendio estructural presentado. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 95 H No.90A-28, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias de intervención que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad en el tercer nivel así como en la viga canal que se encuentra localizada en el exterior. Dichas intervenciones se deberán adelantar tramitando los permisos necesarios; así como garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos bajo la normatividad vigente y se cuente con el apoyo de personal idóneo.
- A la Alcaldía Local de Engativá, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal localizado costado frente al predio P1 de la Carrera 95 H No.90A-28, en el Sector Catastral Ciudad Bachue de la Localidad de Engativá, en una longitud de 4m, hasta tanto se adelanten

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

las acciones de intervención que garantice condiciones de seguridad y de estabilidad de la viga canal localizada en el exterior que presenta afectación.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071